

AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 840.-

LA LIGUA, 12 de julio de 2012.

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. **2°** Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional **3°** Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. **4°** La Resolución Exenta 4/359 de fecha 17.04.2012 de esta Gobernación Provincial que aprueba la distribución anual del presupuesto año 2012 **5°** Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, se requiere adquirir materiales para la reparación de puertas de acceso e interiores de esta Gobernación Provincial.

2° Que, la contratación requerida es inferior a 10 UTM.

3° Que, se analizaron tres cotizaciones del producto, en conformidad al Art. 8, inciso final del la Ley N°19.886 de 2003 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y Art. 51 del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, las cuales son: 1) Gabriel Mocarquer e hijos por un valor de \$ 112.900, 2) Ferretería El Mirador por un valor de \$ 130.248 y 3) Camilo Enrique Espinoza Martínez por un valor de \$ 112.300 IVA Incluido.

4° Que, el proveedor Ferretería Las Esquinas constituye la mejor oferta en términos de stock, precio y calidad de los productos.

4° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE la compra vía trato directo a Camilo Enrique Espinoza Martínez RUT N° 9.689.608-5, domiciliado en Pedro Polanco N° 213 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$ 112.300 (Ciento doce mil trescientos pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir materiales para Reparación de Puertas de acceso e interiores de la Gobernación.

2° EMÍTASE Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$ 112.300.- IVA incluido.

3° IMPÚTESE el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincia de Petorca 2012, Subt 22-06-001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones.

4° PUBLIQUESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES LEIVA VALENCIA
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

1. Arch. Unidad de Finanzas.
2. Arch. Unidad de Adquisiciones.
3. Arch. Dpto. Jurídico.
4. Arch. Of. de Partes.

ALV /MPG/mpg.-